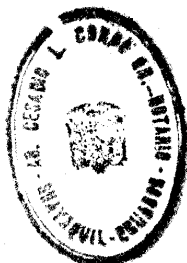




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

00000002



CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL,
ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES, CAMBIO DE
DENOMINACION, AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA CONTAINER
INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A.
CUANTIAS:-----

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO:
U.S.\$2,400.00.-----

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
U.S.\$1,200.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los quince días del mes de Agosto del
año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el
señor Doctor don ARTURO GARCIA CHAVEZ, quien declara
ser ecuatoriano, casado, médico, en su calidad de
Gerente General de la Compañía CONTAINER INSPECTION
SYSTEM C.I.S. S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con

1 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
2 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
3 libertad y bien instruido de la naturaleza
4 y resultados de esta escritura pública de
5 CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR
6 NOMINAL DE LAS ACCIONES, CAMBIO DE DENOMINACION,
7 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO
8 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
9 para su otorgamiento me presentó la minuta
10 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
11 registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase autorizar e incorporar una de CONVERSION DEL
13 CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
14 ACCIONES, CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL
15 SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y
16 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la compañía
17 CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., conforme al
18 contenido de las cláusulas que a continuación se
19 expresan: P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al
20 otorgamiento y suscripción de esta escritura el
21 doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, en calidad de Gerente
22 General y como tal representante legal de la compañía
23 CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., como lo
24 justifica con la copia de su nombramiento que
25 legalmente aceptado e inscrito acompaña, para
26 legitimar su intervención, quien obra además
27 debidamente autorizado por la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la referida





Ab.
Gedúrio L. Conda Ch.

NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



00000003
compañía, de treinta y uno de julio del año dos mil.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.-) CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Se constituyó con un capital Autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00) y con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil inclusive; B.-) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., celebrada el treinta y uno de julio del año dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO.- Convertir el capital suscrito de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; DOS.- Elevar el valor nominal de cada una de las acciones; TRES.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1,200.00), dividido en ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$10.00) cada

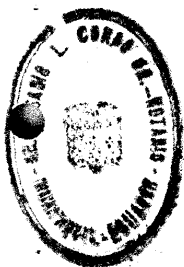
1 una, para que la compañía tenga en total un
2 capital suscrito de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$2,000.00) y fijar el Capital
4 Autorizado en la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$4,000.00); CUATRO.- La
6 suscripción, aprobación y forma de pago de las
7 nuevas acciones del aumento de capital acordado;
8 QUINTO.- Cambiar la denominación social de la
9 compañía que actualmente tiene CONTAINER INSPECTION
10 SYSTEM C.I.S. S.A., por el de CARGO INSPECTION
11 SYSTEM C.I.S. S.A.; SEXTO.- Reformar el Estatuto
12 Social, al inicio de la Cláusula Segunda y artículo
13 primero de la misma cláusula, que se refieren a la
14 denominación social, cambiando la palabra "CONTAINER"
15 por la de "CARGO". Reforma el Artículo Segundo de la
16 Cláusula Segunda que se refiere al Capital
17 Suscrito y al Capital Autorizado. En el Artículo
18 Tercero de dicha Cláusula Segunda, se cambia el
19 Artículo doscientos setenta y tres, por el
20 Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de
21 Compañías y se Suprimen las Cláusulas Tercera y
22 Cuarta del Estatuto Social; SEPTIMO.- Autoriza al
23 doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, Gerente General de la
24 compañía, para que a nombre de la misma
25 comparezca al otorgamiento y suscripción de esta
26 escritura.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos
27 antecedentes el doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, por los
28 derechos que representa de la compañía CONTAINER





Ab.
Gendino L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -



00000004

1 INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., en cumplimiento a lo
2 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía CONTAINER INSPECTION
4 SYSTEM C.I.S. S.A., en sesión del treinta y uno
5 de julio del año dos mil, DECLARA: UNO.- Que
6 queda convertido el capital suscrito de la
7 compañía que era de VEINTE MILLONES DE SUCRES
8 (S/.20'000.000,00) a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$800.00); DOS.- Que
10 queda elevado el valor nominal de cada una de
11 las acciones de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) a
12 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00) que
13 convertidos a dólares, equivalen a DIEZ DOLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$10.00); TRES.-
15 Que una vez, convertido a dólares, queda fijado el
16 Capital Autorizado en la suma de CUATRO MIL
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
18 (U.S.\$4,000.00) y aumentado el capital suscrito en
19 la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1,200.00); CUATRO.- Que
21 han sido aprobada la suscripción y forma de
22 pago de las nuevas acciones del aumento de capital
23 suscrito; CINCO.- Que se ha cambiado la denominación
24 social de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM
25 C.I.S. S.A., por el de CARGO INSPECTION SYSTEM
26 C.I.S. S.A.; y, SEIS.- Que el Estatuto ha sido
27 reformado de la manera siguiente: Al inicio de la
28 cláusula Segunda y Artículo Primero de la misma

1 cláusula que se refieren a la denominación social,
2 se ha cambiado la palabra "CONTAINER", por la de
3 "CARGO". Que en el Artículo Tercero de dicha
4 Cláusula Segunda, se ha cambiado el Artículo
5 doscientos setenta y tres por el de doscientos
6 treinta y uno, de la Ley de Compañías y se
7 suprimen las Cláusulas Tercera y Cuarta del Estatuto
8 Social.- C U A R T A: DECLARACION CON JURAMENTO.- El
9 Doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, en calidad de Gerente
10 General de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM
11 C.I.S. S.A., declara con juramento, que los valores
12 que están capitalizando el Aumento de Capital
13 acordado, se encuentra integrado de acuerdo con las
14 Resoluciones de la Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas el treinta y uno de Julio del dos
16 mil, que forma parte de esta escritura.- Agregue
17 Usted, señor Notario, la aprobación por la
18 Superintendencia de Compañías de la nueva
19 denominación social, así como las demás formalidades
20 de la Ley, para la perfecta validez e
21 inscripción de esta escritura.- (firmado) A. García
22 U., DOCTOR ARTURO GARCIA UNDA, ABOGADO, Registro
23 número setecientos cincuenta y seis-Colegio de
24 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
25 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
26 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
27 exento de impuestos, según Decreto Supremo
28 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de

07



AB.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 4 -



1 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
2 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
3 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
4 tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido
5 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
6 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
7 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
8 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

00000005

Arturo Garcia Chavez

DR. ARTURO GARCIA CHAVEZ, GERENTE

GENERAL DE LA CIA. CONTAINER

INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A.-

C.C. # 09-0901598-4.-

C.V. # 0387-277

R.U.C. CIA. # 0991512470001.-

Cesario L. Condo Ch.

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. A. , CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Oficina número quinientos dos situada en el quinto piso del inmueble de las calles Rumichaca N°828 y Nueve de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. A. , con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos siguientes:

1. Conversión del Capital suscrito de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
2. Elevar el valor nominal de cada una de las acciones;
3. Aumento de Capital suscrito y Fijación del nuevo Capital Autorizado;
4. Suscripción, aprobación y forma de pago de las nuevas acciones del aumento de capital suscrito.
5. Cambio de la Denominación Social de la Compañía;
6. Reforma del Estatuto Social; y,
7. Autorización de la Junta General, para que el Gerente General de la compañía doctor Arturo García Chávez, comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura de Conversión del Capital Social, elevación del valor nominal de las acciones, Cambio de Denominación, Aumento del Capital suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social.

El señor Gerente Secretario, procedió a elaborar el listado de accionistas presentes, con el resultado siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
Arturo García Chávez	1.600	S/. 16.000.000,00	80
Dora Miño Jordán	400	S/. 4.000.000,00	20
	2.000	S/. 20.000.000,00	100

OK

El señor Gerente Secretario, certifica que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20.000.000,00). 00000006

Los asistentes expresan en forma unánime su conformidad con la celebración de esta Junta para tratar los asuntos que constan en el orden del día. De acuerdo con lo que dispone el Art.238, de la nueva Constitución de la Ley de compañías, se declara instalada la sesión presidida por la señora Dora Miño Jordán y actuando de Secretario, el doctor Arturo García Chávez, Gerente General de la compañía.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-

Al respecto el señor Gerente General de la compañía solicita la palabra y manifiesta: Que de acuerdo con las últimas reformas a la Ley de Compañías, y la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°34, del 13 de marzo del año dos mil es necesario la conversión del capital suscrito de la compañía, que se encuentra en moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de Norte América. Lo manifestado por el señor Gerente General, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad RESUELVE: Convertir el Capital suscrito de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y como el capital actual es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20.000.000,00), su contravalor en dólares será de OCHOCIENTOS DOLARES (USD\$800.00).

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES.-

Al respecto el señor Gerente General de la Compañía, solicita la palabra y expresa: Que como consecuencia de haberse fijado el capital suscrito en ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y como las acciones de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A., actualmente tienen un valor de diez mil sucres cada una, cantidad inferior al mínimo legal actual, es necesario que la Junta General, eleve el valor nominal de cada una de las acciones, que el sugiere que dicho valor nominal sea de Doscientos cincuenta mil sucres, cuyo contravalor en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica es de diez dólares. Lo manifestado por el señor Gerente

General, es puesto a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad RESUELVE: Elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía a la suma de doscientos cincuenta mil sucres, que convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, tendrán un valor de diez dólares;

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.

- El señor Gerente General, vuelve a solicitar la palabra y en lo que se refiere al punto del orden del día que se está tratando manifiesta: Que una vez que se ha efectuado la conversión del capital suscrito de la compañía, y se ha elevado el valor nominal de las acciones, sugiere a la Junta General, que para que la compañía tenga mayor liquidez y pueda cumplir en mejor forma con su objeto social se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$1,200.00), para que la compañía tenga en total un capital de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$2,000.00), dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de USD\$10.00 cada una y que el nuevo Capital Autorizado se lo fije en la suma de CUATRO MIL DOLARES (USD\$4,000.00). Lo manifestado por el Gerente General, es sometido a consideración de la Junta General la misma que por unanimidad RESUELVE: Aumentar el Capital suscrito de la compañía, en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (USD\$1,200.00) dividido en ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD\$10.00 cada una, para que la compañía tenga en total un capital suscrito de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$2,000.00) y fijar el Capital Autorizado en la suma de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$4,000.00).

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SUSCRIPCION, APROBACION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

- Al respecto el doctor Arturo García Chávez, expresa que suscribe 96 acciones del aumento de capital suscrito acordado y que las paga en numerario en el 25%, del valor de cada una de ellas o sea la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES (USD\$240.00), que el 75%, restante o sea la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES (USD\$720.00) los pagará por uno de los medios que establece la Ley de Compañías, en el plazo de un año a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

La señora Dora Miño Jordán, manifiesta que ella por su parte suscribe 24 acciones del aumento de capital suscrito acordado y que las paga en numerario en el 25%, del valor de cada una de ellas, o sea la suma de SESENTA DOLARES (USD\$60,00), que el 75% restante o sea la suma de CIENTO OCHENTA DOLARES (USD\$180,00) los pagará por uno de los medios que establece la Ley de Compañías, en el plazo de un año a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El total pagado en numerario del aumento de capital suscrito, la suma de TRESCIENTOS DOLARES (USD\$300,00). La Junta General, por unanimidad RESUELVE: Aprobar la suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito acordado.

00000007

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE LA DENOMINACION SOCIAL.

La señora Presidenta, toma la palabra y expresa: Que ella sugiere que la compañía cambie su denominación social actual que es de CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A., por el de CARGO INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A., que inclusive ya se ha efectuado la consulta a la Superintendencia de Compañías y que tal nueva denominación ya fue aprobada. Lo manifestado por la señora Presidenta, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad Resuelve: Cambiar la denominación actual de la compañía que es de CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A., por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Gerente de la compañía, pone a consideración de la Junta General, el Proyecto de Reforma del Estatuto Social siguiente:

"El inicio de la Cláusula Segunda y Artículo Primero de la misma cláusula, del Estatuto, que se refieren a la denominación social de la compañía, cámbiese la palabra "CONTAINER", por la de "CARCO".- El Artículo Segundo de la Cláusula Segunda del Estatuto dirá: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES (USD\$4,000.00) y el Capital Suscrito es de DOS MIL DOLARES (USD\$2,000.00), dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES (USD\$10,00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientas inclusive. Los Títulos de Acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pudiendo representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del

07

Gerente General de la compañía se llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los Certificados Provisionales, los Títulos de acciones, las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho de las acciones. Capital que podrá ser aumentado o disminuido por Resolución de la Junta General de Accionistas. Cambiar en el artículo tercero de la misma cláusula segunda, el artículo 273, por al artículo 231, de la Ley de Compañías; y, suprimir las cláusulas tercera y cuarta del estatuto social.

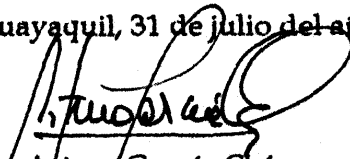
El Proyecto de Reforma del Estatuto, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE:** Aprobarlo sin modificaciones.

Finalmente la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la compañía doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, para que a nombre de la misma comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Conversión del Capital suscrito, Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Cambio de Denominación, Aumento del Capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social. En este estado se concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las once horas. Firman el Acta, todos los accionistas, en unidad de acto con la Presidenta y Gerente General Secretario que certifica.- f) Dr. Arturo García Chávez, Gerente General; f) Dora Miño Jordán, Presidenta.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C. I. S. S. A., al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 31 de julio del año 2000


Dr. Arturo García Chávez
Gerente General Secretario

Guayaquil, 31 de mayo de 1999

Señor Doctor
ARTURO GARCIA CHAVEZ
Ciudad



CERTINCO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

00000008

Ab. Cesar L. Conde Milshaga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle, que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el plazo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las facultades establecidas en el Artículo Tercero, del Estatuto Social.

CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, de fecha 5 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 1999.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Dora María Miño Jordán

Dora María Miño Jordán
Presidente

Guayaquil, 31 de mayo de 1999

ACEPTO EL CARGO

Arturo García Chávez
D. Arturo García Chávez

C.I. 090901598-4



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 11998 Registro Mercantil No.
2637 Repertorio No. 15003
Se archivan Los Comprobantes de pago
por los Impuestos respectivos.
Guayaquil 3 de Junio de 1999

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otorga

g6 ante mi; en fé de ello confieso esta SEXTA COPIA

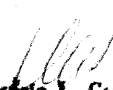
CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-

Guayaquil, a quince de Agosto del año dos mil.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-IJ-0004892, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 22 de Septiembre del año 2.000, fue a probada en toda sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a diecinueve de Octubre del año dos mil.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

00006000

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004892, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y dos de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., la CONVERSION DEL CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 77.408 a 77.423, Número 21.485 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.205 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A.- Guayaquil, ocho de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Signature]
f. MFG
Trámite N° 53277

NOTA.- Esta inscripción solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

00000009

que se tiene como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura
de ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONTAINER
INSPECTION SYSTEM C.I.G. S.A. celebrada entre mí, el cinco de mayo de mil
noventa y nueve, he tomado nota de su conversión de capital, cambio
de denominación, aumento de capital y reforma de su estatuto, mediante escritura
otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil, abogado Cesar
Cordero Chiriboga, el quince de agosto del dos mil mediante aprobación, mediante
Resolución número 00611 CERO CERO CERO CUATRO OCHO NUEVE DCC del
Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el veintidos de septiembre del
dos mil Guayaquil, Verisimile de octubre del dos mil.



ESPACIO
EN
BLANCO



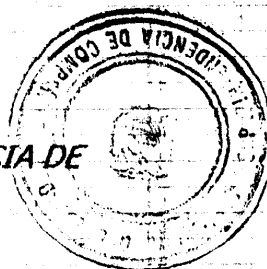
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00000010

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Martes veintiseis, Miércoles veintisiete y Jueves veintiocho de Septiembre del dos mil (Ediciones Nos. 42191, 42192, 42193) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S. A. por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S. A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 12 de Octubre del 2000.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/pst

EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - martes 26 de septiembre del 2000

00000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., POR LA DE CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 09-2-1-1-0001793 del 19 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 1999.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., el capital autorizado en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital suscrito por MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reforma del estatuto de la compañía, otorgada el 15 de agosto del 2000, ante el Notario Público del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-Q-LJ-0004892 de 22 de septiembre del 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, el doctor Arturo García Chávez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-Q-LJ-0004892 de 22 de septiembre del 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., aumento de capital y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CONTAINER INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., por la de CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionista que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 22 de septiembre del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

26- 27 - 28 Sep. / 2000